VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN

Nombre:	**JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES**	**C.C. 1.026.276.275**	**fecha 8/08/2024**

Nivel de la obligación:	Asesor	Profesional X	Técnico	Asistencial	

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS

ASPECTO A EVALUAR	REQUISITO	EVIDENCIA	CUMPLE	
			SI	NO
EDUCACIÓN:	**formación académica Profesional en Ciencias del Deporte y la Educación Física, o en Entrenamiento Deportivo, o en Trabajo Social, o en Licenciatura en Educación Básica y afines, sin experiencia.**	**Licenciada en Educación Básica Primaria / Universidad Pedagogica Nacional / 26/07/2024**	**x**	
FORMACIÓN:				

3. EXPERIENCIA

N° de Contrato	Objeto	Entidad Contratante	Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de Terminación (dd/mm/aaaa)	Tiempo Experiencia General o Relacionada (según el perfil)			Total Experiencia Relacionada A-M-D	Número de Jornadas Ejecutadas	Número de Horas Ejecutadas
					Años	Meses	Días			
					0	0,00	0,00	0-0-0		
					TOTALES			**0-0-0**	**0**	**0**

SE ENCUENTRA INSCRITA EN LA PLATAFORMA "www.talentonopalanca.com"	**SI**	X	**NO**		
CUMPLE	**SI**	X	**NO**		

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA Y/O ÁREA QUE REQUIERE LA PERSONA

Nombre(s) y Apellidos: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Identificación: 80.243.688
Cargo o N° de Contrato: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES

FIRMA DEL ORDENADOR DEL GASTO O DELEGADO CONTRACTUAL

Nombre(s) y Apellidos: RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO
Identificación: 80.243.688
Cargo: SUBDIRECTOR TECNICO DE PARQUES

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio del año 2024, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General Nº 722, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Básica Primaria

a

Jeimmy Carolina Alvarado Puentes

Cédula de Ciudadanía Nº 1026276275,

según consta en el Diploma con Registro Nº 27319, Folio Nº 525, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González

Rector

Sonia Mireya Torres Rincón

Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán

Vicerrector Académico

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Alcaldía Local de Kennedy y Secretaría Distrital de Integración Social

CERTIFICAN QUE:

Jeimmy Carolina Alvarado
CC 1026276275

Participó en el Proceso de Formación en Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual, en el marco de la Estrategia: "Entornos Protectores y Territorios Seguros" dirigido a los habitantes de la Localidad de Kennedy, realizado entre el 21 sept - 26 sept de 2018; ejecución del CPS No. 218 - 2017.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C a los 27 días del mes de Sept de 2018,

LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Alcalde Local de Kennedy

Subdirección Local para la Integración
Social de Kennedy

Familias
que tejen y protegen

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

Powered by CamScanner

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC-
y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia- UNAD

Certifican que:

Jeimmy Carolina Alvarado Puentes

Con cédula de ciudadanía número: 1026276275

Cumplió los requisitos del proceso de formación "Herramientas para mejorar la convivencia en los territorios dirigido a organizaciones sociales" con intensidad académica de 20 horas virtuales, que se llevó a cabo durante el mes de noviembre de 2018.

Leonardo Sánchez Torres
Vicerrector de Desarrollo Regional
y Proyección Comunitaria - UNAD

Antonio Hernández Llamas
Director General
Instituto Distrital de la Participación
y Acción Comunal - IDPAC

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ESCUELA DE PARTICIPACIÓN

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

PARTICIPACIÓN BOGOTÁ

El presente certificado se otorga en el marco del Convenio Interadministrativo 696 de 2018 suscrito entre el IDPAC y la UNAD

Impresión: Secretaría General - Imprenta Distrital
36775-VR-9-D-2018

Powered by CamScanner

Colsubsidio

CET CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP
Personería jurídica No. 9150 de oct. 22 de 2010.

AIRBUS GROUP

CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA COLSUBSIDIO - AIRBUS GROUP

Autorización Oficial según Resolución No. 9150 del 22 de octubre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional.

HACE CONSTAR QUE

JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES

Identificado(a) con C.C. 1026276275 expedida en Bogota

Asistió a la capacitación:

INTELIGENCIA INTRAPERSONAL

Con una duración total de 50 HORAS

MARÍA VIVIANA CRUZ MORENO
Secretaria Académica

SEC-U0143

Dado en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de abril de 2018

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

INSTITUCION EDUCATICA DISTRITAL

COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES

(ANTES EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES)

CARRERA 7• NO. 33-64 * TELÉFONO: 338 02 21 EXT 101 * BOGOTÁ D.C.

JORNADA MAÑANA

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2008 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL COLEGIO EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO**; según Resolución No. 7476 del 19 de noviembre de 1998 y Resolución No. 2518 del 27 de agosto de 2002 y Resolución No. 03-001 del 24 de noviembre de 2008 de la Dirección Local.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

con énfasis en Guianza Turística

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Jeimy Carolina Alvarado Puentes

T.I. 9009086703

Es fiel copia tomada del acta original General No. 18 del veintinueve (29) de noviembre de 2008, consta de 261 estudiantes graduados, comienza con el nombre de ACELAS ALBARRACIN CINDY y cierra con el nombre de ZULUAGA SAAVEDRA NESTOR.

Firmada por **Lic. LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO** (Rector) y **DIEGO HERNANDO FAJARDO FAJARDO** (Secretario)

Dada en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del 2008.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7°. Del Decreto 180 de 1981.

Rector

Lic. LUIS EDUARDO ALMENDRALES VIADERO

C.C. No. 12.577.855 del Banco, (Mag)

Secretario

DIEGO HERNANDO FAJARDO F.

C.C. No. 79.261.691 de Bogotá D.C.

NO REQUIERE SER REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN SEGÚN DECRETO NO.921 DEL 6 DE MAYO DE 1.994 Y 2150 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1995; DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DiplOPAC

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Colombiano de Aprendizaje

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Bogotá D.C.

Con Autorización oficial según resoluciones: 1592 del 30 de mayo de 2003, 2056 del 23 de julio de 2003, 1763 del 12 de mayo de 2006, 4171 del 11 de octubre de 2006, 5649 del 12 de diciembre de 2006 y 464 del 7 de febrero de 2007. Expedidas por la Secretaria de Educación de Bogotá Distrito Capital.

Confiere a:

Jeimmy Carolina Alvarado Puentes

Identificado(a) con la C.C. No. **1.026.276.275** de **Bogotá**

Certificado de Aptitud Ocupacional, como:

TÉCNICO LABORAL EN ASISTENTE EN PREESCOLAR

Por haber culminado satisfactoriamente los estudios y prácticas reglamentarias, en el desarrollo del programa técnico establecido por la institución, con una duración total de: **1459** horas.
El presente certificado se expide de conformidad con el Artículo 12 del Decreto No. 2888 del 31 de Julio de 2007.

Anotado en el libro de registro interno con No. 16-0051
Fecha: ***Bogotá, 08 de diciembre de 2010.***

Rector

Secretaria Académica

Director Académico

Scanned with CamScanner

JARDIN INFANTIL CAMPESTRE

"Mi refugio de alegría"

NIt 39697245-0

El suscrito rector del jardín MI REFUGIO DE ALEGRIA de Fontibón aprobado por la secretaria de educación de Bogotá según resolución No 04071 de julio de 1978 para los grados de preescolar.

C E R T I F I C A

¡A quien corresponda!

Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que la señora **JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES** con cedula número **1.026.276.275** de la ciudad de Bogotá, laboró en esta institución como docente titular de los grados: pre Jardín y Jardín desde 1 de febrero del 2019, al 30 de junio del 2024 con un contrato a término **FIJO** y devengando un salario de:
$1.360.000 (MILLON TRECIENTOS SESENTA MIL m/c) mensuales.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 5 días del mes de Julio del 2024

JARDIN INFANTIL MI REFUGIO DE ALEGRIA
DIRECTORA

YESICA ANDREA BOHORQUEZ
DIRECTORA

Alianza Educativa

Unión Temporal Gestores - Alianza Educativa

NIT: 901.036.141 - 4

HACE CONSTAR

Que **JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES**, mayor de edad identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **1026276275** estuvo vinculado(a) desde el 05 de junio de 2023 hasta el 16 de junio de 2023 con **contrato a término fijo** en el cargo **APLICADORES PRUEBAS EGRA** en el colegio **La Giralda IED.**

Se expide en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente,

WILSON MARTIN AYALA
Director Talento Humano

AE-EGRA-UTG-011

TALLER INFANTIL MI MUNDO

Resolucion 1845 de Junio de 2004 NIT.- 900074416-2

La suscrita Directora del TALLER INFANTIL MI MUNDO, aprobado por Resolución 1845 de junio 9 de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional,

C E R T I F I C A

Que la señora **JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.026.276.275 de Bogotá, laboró en esta institución como docente titular del nivel **PRE - JARDIN**, del 17 de febrero al 24 de Noviembre del año 2014.

Siendo una persona responsable y cumplidora con las labores asignadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, a los 19 días del mes de febrero de 2015.

DIANA ROCIO MOSQUERA
Directora

Carrera 81 D No 22 - 14 teléfono (1) 2636660 -tallerinfantilmimundo@hotmail.com - Bogotá

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1026276275** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251978684

PIB
17:21:02

Bogotá DC, 05 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEIMMY CAROLINA ALVARADO PUENTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026276275:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 10:19:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026276275
Código de Verificación	1026276275240801101922

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:22:39 PM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1026276275**
Apellidos y Nombres: **ALVARADO PUENTES JEIMMY CAROLINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 05:24:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1026276175 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99662751** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:28:26 horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1026276275,** Apellidos y Nombres **ALVARADO PUENTES JEIMMY CAROLINA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IDRD**, con NIT **202321003-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1026276275 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 09:59 PM

Código Verificación: **VH57ZDPF8E**

Válida hasta: **04/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, Jeimmy Carolina Alvarado Puentes identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.276.275 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI () NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los (6) días del mes de Agosto del año 2024 ___

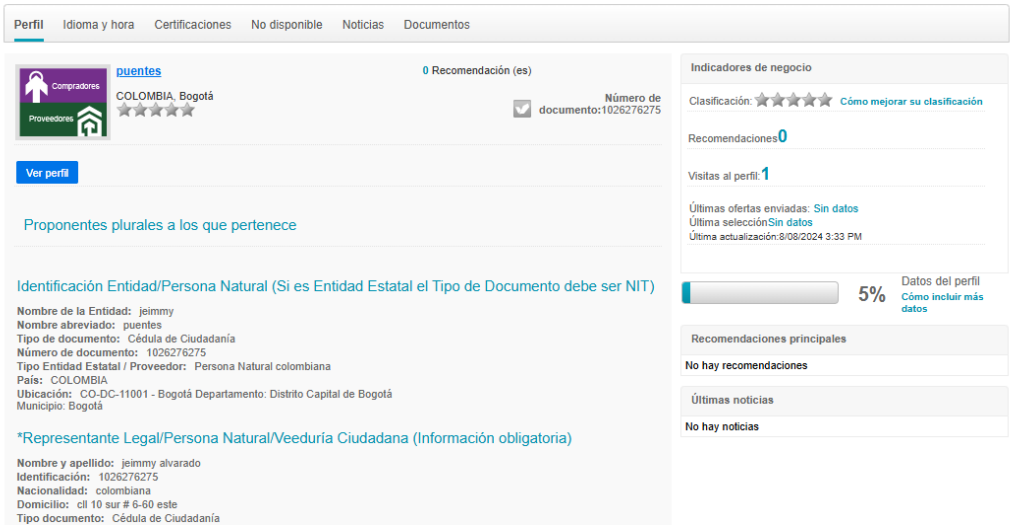


Firma

Nombre: Jeimmy Carolina Alvarado Puentes

C.C: 1.026.276.275 de Bogotá

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. V1


Perfil
Idioma y hora
Certificaciones
No disponible
Noticias
Documentos
Compradores
Proveedores
puentes
0 Recomendación (es)
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento:1026276275
Ver perfil
Proponentes plurales a los que pertenece
Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)
Nombre de la Entidad: jeimmy
Nombre abreviado: puentes
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 1026276275
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá
Municipio: Bogotá
*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)
Nombre y apellido: jeimmy alvarado
Identificación: 1026276275
Nacionalidad: colombiana
Domicilio: cll 10 sur # 6-60 este
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
Indicadores de negocio
Clasificación:
Cómo mejorar su clasificación
Recomendaciones0
Visitas al perfil:1
Últimas ofertas enviadas: Sin datos
Última selecciónSin datos
Última actualización:8/08/2024 3:33 PM
5%
Datos del perfil
Cómo incluir más datos
Recomendaciones principales
No hay recomendaciones
Últimas noticias
No hay noticias